

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Guijarrosa**

Núm. 1.923/2020

GEX. 2019/1084

Don Manuel Ruiz Alcántara – Alcalde del Ayuntamiento de La Guijarrosa.

DECRETO. Por el que se modifica la composición de la mesa de contratación constituida para la adjudicación del Servicio de Ayuda a domicilio.

CONSIDERANDO. La vacante del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento como consecuencia del cese del nombramiento provisional de doña Paloma Carrasco Muñoz.

CONSIDERANDO. La necesidad de agilizar la tramitación del procedimiento de contratación debido a la demora producida, consecuencia de la suspensión de los plazos a consecuencia de la COVID-19, y de contar con personal suficientemente cualificado para la tramitación de este contrato y el manejo de la plataforma del contratación del Sector público.

VISTA. La necesidad de modificar la composición de la mesa de contratación establecida en el Pliego de cláusulas administrativas y aprobado por Decreto de Alcaldía de 09-03-2020.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía,  
HE RESUELTO:

PRIMERO. Modificar la composición de la mesa de contratación no permanente establecida en el pleno extraordinario de 04-02-2020 para la adjudicación del Servicio de Ayuda a domicilio, quedando su composición de la siguiente forma:

-Presidente: Don Manuel Ruiz Alcántara – Alcalde del Ayuntamiento de la Guijarrosa.

-Vocal 1: Doña Cristina Cabello de Alba Jurado - Secretaria-Interventora en comisión circunstancial.

-Vocal 2: Doña Dolores Naranjo Carmona - Personal encargado de la gestión de recursos humanos.

-Vocal 3: Don Juan Manuel Fuentes Jimenez - Técnico designado por IPBS.

-Vocal 4: Don Agustín Raigón Espejo - Técnico designado por IPBS.

-Secretario: Don Juan José Gómez Gracia - Adjunto Jefe del servicio de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar su composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Guijarrosa, 6 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.